

## Lo más cerca de casa - Etxetik gertu

GESTO POR LA PAZ      **elkarri**

RUEDA DE PRENSA. Madrid, 4 de Junio 1997

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria y el movimiento social por el diálogo y el acuerdo **elkarri** acabamos de entregar en el Ministerio de Interior una carta dirigida al Sr. Ministro, Jaime Mayor Oreja, en la que expresamos nuestra crítica y desacuerdo con la actual política de dispersión y alejamiento a la que son sometidos los presos y presas vascos. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra urgente demanda de acercamiento de estos presos a las cárceles más cercanas a sus lugares de origen.

Desde nuestro compromiso permanente por sustituir las expresiones de violencia por mecanismos de diálogo, no es la primera vez que ambas organizaciones planteamos esta reivindicación. Pero sí es la primera vez que lo hacemos conjuntamente. Con ello queremos contribuir a visualizar una realidad muy importante: que la ~~reivindicación~~ <sup>exigencia</sup> del traslado de estos presos y presas a las ~~instalaciones~~ <sup>centros</sup> penitenciarias ubicadas lo más cerca posible de su lugar de origen es, sin duda, una demanda ampliamente respaldada y que encuentra apoyos en todos los ámbitos de la plural sociedad vasca.

Hace ya diez años que se puso en marcha la política de dispersión, aplicada a los presos y presas de ETA. Frente al principio legal de cumplimiento de las condenas en centros penitenciarios próximos al lugar de origen de cada preso, esta política se ha convertido de hecho en un castigo añadido sin cobertura legal alguna, castigo que afecta no sólo a la persona presa sino a todo su entorno familiar, social y afectivo.

En opinión de estos dos movimientos sociales, el respeto a los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos debe ser siempre el marco de referencia en la gestión de los poderes públicos. Lo penitenciario no puede ser un suplemento disciplinario de lo judicial. La pena no puede ir más allá de la privación de libertad. A partir de aquí la Administración de Justicia debe garantizar y velar por la aplicación del tratamiento penitenciario. La Administración de Prisiones, bajo esta tutela, debe establecer las condiciones por las cuales la cárcel ofrezca los necesarios niveles de dignidad, humanidad, legalidad y calidad de vida.

Todo preso, independientemente del delito que haya cometido, tiene derecho a no ser doblemente castigado, sea por medio del alejamiento y la dispersión geográfica, el aislamiento interno o el endurecimiento de sus condiciones de vida. Las medidas correctoras deben ser, desde nuestro punto de vista, puestas en marcha de forma urgente y desvinculadas de cualquier

contraprestación política, así como ajena a cualquier clase de acontecimiento violento.

Desde diversas instancias se ha aludido a múltiples problemas que harían difícil, incluso imposible, responder positivamente a esta reivindicación. No desconocemos que, en efecto, pueden existir dificultades. Pero pensamos que la principal dificultad no tiene que ver con cuestiones objetivas, sino con cuestiones subjetivas: quienes defienden el mantenimiento de la actual situación penitenciaria argumentan que modificarla supondría "ceder al chantaje de ETA". Pero no lo es, pues en ningún caso el respeto a los derechos humanos puede entenderse como una concesión más allá de la correcta aplicación de la legislación penitenciaria.

El acto que hoy celebramos, lo mismo que los acuerdos adoptados al respecto por el Parlamento Vasco y por su Comisión de Derechos Humanos, trabajo que apoyamos, los informes del Ararteko y del Parlamento Europeo son la más evidente demostración de la falsedad de este argumento.

Desde un punto de vista humanitario, de respeto a los derechos humanos, así como desde criterios estrictamente democráticos, consideramos urgente modificar esta situación y reivindicamos el traslado de todos los presos y presas vascos a instituciones penitenciarias ubicadas lo más cerca posible de su lugar de origen. Este traslado permitiría, sin duda, una mejora de las condiciones en que deben cumplir sus condenas.

Por todo ello, instamos al Sr. Ministro a dar una respuesta satisfactoria a estos sinceros esfuerzos por corregir la actual situación.